

8.ª A SESIÓN (Matinal)

VIERNES 17 DE ABRIL DE 2009

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JAVIER VELÁSQUEZ
QUESQUÉN

Y

ÁLVARO GUTIÉRREZ CUEVA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.— La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de varias personas en el poblado de Chamanacucho, en la localidad de Aricapampa, distrito de Cochorco, provincia de Sánchez Carrión, región La Libertad, como consecuencia de un alud.— Por invitación de la Junta de Portavoces, el presidente del Consejo de Ministros, doctor Yehude Simon Munaro; la ministra del Interior, congresista Mercedes Cabanillas Bustamante; el ministro de Economía y Finanzas, economista Luis Carranza Ugarte; y el ministro de Defensa, doctor Ántero Flores-Aráoz Esparza, informan ante el Pleno del Congreso sobre el atentado perpetrado por elementos terroristas el 9 de abril de 2009 en Sanabamba, así como sobre la política del Gobierno en la zona del VRAE; luego se desarrolla un debate al respecto.— Se aprueba una moción de saludo a la Universidad de Piura con motivo de celebrar el Cuadragésimo Aniversario de su fundación.— Se levanta la sesión.

—A las 9 horas y 30 minutos, bajo la Presidencia del señor Javier Velásquez Quesquén e integrando la Mesa Directiva los señores Alejandro Aguinaga Recuenco, Álvaro Gutiérrez Cueva y la señora Fabiola Morales Castillo, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel**

Grau Seminario,¹ Abugattás Majluf, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Bedoya de Vivanco, Bruce Montes de Oca, Cabanillas Bustamante, Calderón Castro, Cánepa La Cotera, Carpio Guerrero, Chacón De Vettori, Cribilleros Shigihara, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Espinoza Cruz,

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Estoy de acuerdo con el pedido de un parlamentario para que se verifique el seguimiento de las obras que se realizan en esas zonas.

Con respecto al Programa de Reparaciones Colectivas, debo manifestar que 251 comunidades, entre nativas y campesinas, han recibido 100 mil nuevos soles para el trabajo de proyectos productivos. Justamente, en la región que le preocupa a uno de nuestros colegas, Huancavelica, concretamente en Huachocolpa, que es un lugar por donde pasan todos aquellos que trasladan los insumos y también traen la coca, se está trabajando proyectos productivos del agro.

El aspecto productivo debe preocuparnos. No solo tiene que ser un asunto en materia de defensa o de la policía sino también de carácter productivo, esfuerzo en el que estamos inmersos.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene un minuto para que termine su intervención, congresista Vílchez Yucra.

La señora VÍLCHEZ YUCRA (PAP).— En ese sentido, señor Presidente, en febrero último el Ministerio de Agricultura dio a conocer varios lineamientos de su sector y en los cuales, precisamente, se prioriza el trabajo en este campo y lo está haciendo con sus autoridades.

Algo más que debemos tener en cuenta: el incentivo que deben tener nuestros buenos hombres que trabajan en esa zona y en esos frentes de defensa de la democracia. El narcotráfico y el terrorismo se han unido para cometer acciones delictivas.

Y ahora hablo como ministra de Estado. El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ha dispuesto que en las licitaciones de convocatoria de construcción de viviendas, las que vengán de hoy en adelante, se pondrá un parámetro de evaluación para aquellas empresas constructoras que incorporen viviendas para ser entregadas a los familiares de los policías y militares que mueran en acción o comisión de servicio.

Asimismo, debo comunicar que el Sencico, institución dedicada a atender las necesidades de capacitación y que está dentro del ámbito del Ministerio de Vivienda, incorporará y capacitará a aquellos que concluyan su Servicio Militar, ahora no obligatorio.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene un minuto para que termine su intervención, congresista Vílchez Yucra.

La señora VÍLCHEZ YUCRA (PAP).— Gracias, señor Presidente.

Estas medidas servirán para hacer un trabajo conjunto. El 2009 es el Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa, pero también frente a la violencia. Los que hemos sufrido violencia —quienes somos de Ayacucho, Junín, Huancavelica— en la década del ochenta no queremos volver a enterrar a amigos, familiares, policías ni militares, sino deseamos la paz trabajando con productividad y de la mano con las autoridades. Por eso, queremos decirle con mucha seriedad que esta labor depende del Ejecutivo, del Legislativo, de todas las autoridades y, en general, de todo el Perú.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene el uso de la palabra el congresista Isla Rojas, por tres minutos.



El señor ISLA ROJAS (GPN).— Gracias, señor Presidente.

Solo por curiosidad, tal vez la ministra Nidia Vílchez podría explicarnos qué quiso decir cuando refirió que al presidente del Consejo de Ministros lo quieren vincular con sus ex camaradas.

Estamos reunidos, como ya lo señalamos el día de ayer, producto precisamente de una acción que parece una película repetida de un atentado contra los soldados nuestros.

Señalamos que en octubre del año pasado, en Tintay Puncu, fueron muertos siete amazónicos, fundamentalmente indígenas. Ahora también, en este atentado, la mayoría de las catorce personas muertas es indígena. En este momento en Contamana, en reacción ante la denuncia sobre el soldado menor de edad, se han apersonado varias madres para reclamar por sus hijos, tengo la lista en mis manos: hay 32 soldados, de los cuales 30 son menores de edad y cerca del 90% son indígenas. Esto tiene que ser investigado, voy a hacer llegar esa lista.

Pero qué irónica es la vida, porque ahora, ante el silencio oficial y también de la prensa oficialista, para llamarlo de alguna manera, desde el 9 del mes en curso se viene desarrollando una huelga amazónica de todos los pueblos indígenas. Esta huelga ha convocado la solidaridad de toda la población de la Amazonía, desde Madre de Dios

hasta Loreto, pasando por San Martín. Justamente, en Tarapoto ya hubo una gran movilización el día de hoy y en Yurimaguas tenemos una gran movilización en respaldo a los pueblos indígenas que reclaman la titularidad de territorios que les pertenecen ancestralmente antes del Estado peruano.

¿Y por qué están reclamando los pueblos amazónicos? Porque el Ejecutivo y este Congreso —tiene que haber una autocrítica del Parlamento— no han cumplido con revisar los decretos legislativos cuestionados, después de haber derogado solo dos decretos producto de la lucha de los pueblos indígenas.

Pero qué irónica es la vida porque ahora, aparte de las protestas indígenas, la población de Santa Clotilde, en el Napo, está protestando porque se envía a sus hijos menores de edad a luchar contra la subversión y, por otro lado, se envía a grupos de élites de las fuerzas policiales para enfrentar los reclamos de los indígenas.

Por eso pregunto a la ministra Cabanillas qué de cierto hay con ello, porque en este momento hay patrullas de la Dinandro en el Alto Amazonas que se trasladaron hace dos días, pero hay más contingente de grupos de élite de la Dinooes trasladándose al río Napo. No queremos que se repitan los lamentables hechos ocurridos en Andoas, cuando hubo un conflicto con las comunidades nativas producto del tratamiento miserable que les dan las compañías petroleras, en el que hubo represión por parte de personal de la Dinooes. Desgraciadamente, cuando se enfrenta pueblo contra pueblo —porque la Policía también es del pueblo—, se termina agrediendo a nuestros pueblos indígenas, cuyos hijos están combatiendo ahora la lacra de la subversión y del narcotráfico.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Continúe, congresista Isla Rojas.



El señor ISLA ROJAS (GPN).— Señor Presidente, aprovecho la oportunidad, ahora que están presentes el titular del Gabinete, el ministro de Defensa, la ministra del Interior y el ministro de Economía y Finanzas, para exhortar a que no

hagamos oídos sordos ni cerremos los ojos porque el país debe tener una visión de conjunto.

En estos momentos hay un gran conflicto en todo nuestro territorio, los amazónicos están en pie de guerra. Por eso, pido al presidente del Consejo

de Ministros, que tuvo una actividad entendible en otro ámbito y por eso no pudo reunirse ayer con la dirigencia de las comunidades indígenas, que no postergue la reunión hasta el lunes próximo porque ello significaría un acto de jugar al cansancio y de provocar a los pueblos indígenas que, con verdadero derecho, están defendiendo lo que les pertenece.

Si es posible, que la reunión se realice hoy mismo o, en su defecto, a más tardar el día de mañana, porque la dirigencia de los pueblos amazónicos se encuentra en Lima. No podemos jugar al cansancio con estos pueblos que ya están cansados de las medidas no solo del Gobierno actual sino también de todos los gobiernos precedentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene el uso de la palabra el congresista Vargas Fernández, por cuatro minutos.



El señor VARGAS FERNÁNDEZ (PAP).— Señor Presidente: Creo que, sin duda, es necesario discutir estos temas, pero debemos hacerlo con profunda sinceridad, sin hacer demagogia y sin utilizar a nuestros héroes, que son muertos de todos

los peruanos, para obtener ganancias de carácter político electoral y que finalmente solo sirve a algunos. Esta es una tarea de todos los peruanos y en ella es imprescindible que hablemos con sinceridad y nos hagamos autocríticas todos.

Justamente, en los discursos de los ministros ha habido autocríticas, se ha manifestado que hay cosas aún por hacer y que han venido al Parlamento a recoger ideas y propuestas para mejorar la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico.

Así como los representantes del Gobierno han hecho sus autocríticas, también deben hacerlo los otros sectores, porque nosotros, efectivamente, queremos una fuerza armada que esté logísticamente preparada y que tenga la moral para combatir, pero no deseamos una fuerza armada que sea capturada por narcotraficantes y traficantes de armas, como sucedió en la década del noventa. No queremos una fuerza armada que pretenda, por ejemplo, poner droga en los aviones presidenciales.

Es verdad que el Servicio de Inteligencia fue destruido, por eso queremos reconstruirlo y este Gobierno va a hacer ello, en cuyo efecto ya tenemos la ley respectiva y se viene trabajando en esa ma-

**10.^a A SESIÓN
(Matinal)**

JUEVES 30 DE ABRIL DE 2009

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JAVIER VELÁSQUEZ
QUESQUÉN,**

ÁLVARO GUTIÉRREZ CUEVA

Y

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.— Se producen diversas intervenciones sobre el ingreso al país de la gripe A(H1N1), la denuncia de seguimiento y reglaje al congresista Guevara Trelles y la paralización de comunidades nativas en Amazonas en relación con la derogación de determinados decretos legislativos.— Previo debate, ingresa a un cuarto intermedio el informe final de la Comisión investigadora multipartidaria sobre la constitución, funcionamiento, organización, financiamiento, actividades y otros aspectos de las denominadas Casas de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA).— Se aprueba, por unanimidad y en primera votación, el proyecto de ley remitido con carácter de urgencia por el Poder Ejecutivo, en virtud del cual se amplía temporalmente el período de acceso a servicios de seguridad social en salud; seguidamente, se le exonera de segunda votación.— Se aprueba, en primera votación y con modificaciones, el texto sustitutorio contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Trabajo, por el cual se extienden los alcances de lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N.º 650, Ley de Compensación por Tiempo de Servicios, a los trabajadores del sector público, sujetos al régimen laboral de la actividad privada; seguidamente, se le exonera de segunda votación.— Se aprueban diversas mociones de saludo.— Se aprueba, en primera votación y con modificaciones, el texto sustitutorio contenido en el dictamen aprobado por unanimidad

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Disculpe que lo interrumpa, congresista Estrada Choque, pero debo señalar, con el mayor respeto, que mi función es la de orientar el debate. Por ello le hago recordar que estamos tratando una denuncia sobre reglaje y usted se está refiriendo a otra materia.

Puede continuar en el uso de la palabra, congresista Estrada Choque.



El señor ESTRADA CHOQUE (UPP).— Señor Presidente, el día 28 de este mes un avión que tenía como destino Argentina hizo escala en nuestro país y una dama argentina está internada en uno de nuestros hospitales porque padece de gripe porcina.

Yo quiero que el señor Ministro de Salud informe quién dispuso ese internamiento si el destino de esa dama era Argentina, lo cual es preocupante.

En cuanto al chuponeo, el Poder Judicial debe cumplir con cambiar a la juez que es provisional y el Congreso, por su parte, no puede permitir que el chuponeo se convierta en una verdadera industria que afecta no sólo a congresistas, ministros de Estado, sino a personalidades.

El Congreso, repito, debe preocuparse por esos hechos y tomar acciones inmediatas para impedir que el chuponeo se convierta en algo natural y diario.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— He dispuesto que se envíe copia del Acta de la presente sesión a los correos electrónicos de los señores congresistas.

Creo que hay un ánimo generalizado del Pleno del Congreso para actuar con mayor energía en esta materia. En primer lugar, la Mesa va a tomar acciones para indagar por qué razones el Poder Judicial no ha entregado la información pertinente a la comisión investigadora que tiene por mandato constitucional esa atribución. En segundo término, vamos a tratar de aprobar hoy mismo la ampliación del mandato de la comisión, a fin de que pueda continuar con su trabajo.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Mekler Neiman.

El señor MEKLER NEIMAN (GPN).— Señor Presidente: Yo quisiera retomar la solicitud del congresista Cánepa La Cotera, en el sentido de que se curse una invitación con carácter de urgencia

al Ministro de Salud, dado que sabemos que ni siquiera se ha podido confirmar si la señora que está internada tiene la famosa gripe, a la que ahora no se le denomina *porcina* y ya no se trata de una epidemia sino de una pandemia. Resulta que en el Perú no existe el reactivo para confirmar que ella tenga esta enfermedad que se llama *H1N1*; es decir, podemos confirmar que tiene *H1*, que es el nombre de la enfermedad, pero no podemos confirmar que el apellido *N1* sea el correcto. No tenemos ni siquiera el reactivo para detectar la enfermedad, entonces mal podríamos creer que tenemos las medicinas suficientes para curarla.

El Ministro de Salud, por tanto, debe presentarse hoy a decirnos cuál es la realidad del Perú, ya que él mismo ha salido a todos los medios de comunicación a decir que no hay ningún problema, que estamos preparados y que hay un plan a nivel de la Comunidad Andina para curar ese mal, lo cual es mentira porque hay un solo caso y no podemos estar seguros de que se trate de ese tipo de gripe, y, si no tenemos los reactivos para identificarlo en Lima, menos lo habrá en Ayacucho.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Debe concluir su intervención, congresista Mekler Neiman.



El señor MEKLER NEIMAN (GPN).— Señor Presidente, el Ministro de Salud tiene que venir en este momento y no en la tarde a explicarnos si estamos en capacidad o no de enfrentar una epidemia, en el caso de que ello suceda en el Perú, aunque yo espero que no sea así.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Debo comunicar que en estos momentos se está tomando contacto con el Ministro de Salud, a fin de invitarlo hoy, si la Junta de Portavoces así lo considera conveniente, para que venga en algún momento de la sesión a atender la preocupación que justificadamente tienen los señores congresistas y dar las explicaciones correspondientes.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Maslucán Culqui.



El señor MASLUCÁN CULQUI (GPN).— Señor Presidente, comparto la preocupación del congresista Mekler y de toda la Representación Nacional.

Quiero pasar a otro punto que vemos con mucha preocupación y, sobre todo, so-

bre todo, en mi calidad de parlamentario de la región Amazonas.

Todos sabemos hace 22 días que las comunidades nativas vienen haciendo paros, marchas y protestas. Se trata sobre los decretos legislativos por los que el Congreso dio las facultades en aquella oportunidad al Ejecutivo para legislar; y todos ya conocemos que estos decretos son inconstitucionales y en realidad vulneran los intereses de las comunidades.

Es por eso que doy a conocer el día de hoy a la Representación Nacional que en la Región de Amazonas existe una gran cantidad de nuestros hermanos de las comunidades nativas que están radicalizando sus reclamos y, por ello, hago un llamado para que el Parlamento tome las medidas correctivas que sean necesarias y busque una alternativa de solución.

Ellos ya se reunieron también con el Presidente del Consejo de Ministros, Yehude Simon, pero, al parecer sólo se firmaron unas actas y no vemos una clara respuesta a ese grave problema que se ha suscitado en la Región de Amazonas y, en general, en toda la Amazonia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Puede hacer uso de la palabra la congresista Espinoza Cruz.



La señora ESPINOZA CRUZ (GPN).— Señor Presidente: Quiero expresar la misma preocupación por las comunidades nativas y la amazonía.

Quisiera entregarle las cartas que han sido enviadas ayer por el señor Zebelio Kallap, presidente de la Organización para el Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa (Odecofroc) y cuyos integrantes se encuentran reunidos en la zona de Bagua, de Yurimaguas y del Alto Amazonas y están esperando una respuesta al pedido de derogatoria de los decretos legislativos. Me voy a permitir leer una parte de una de las cartas en la que se señala: "Vemos con impaciencia y mucha indignación que, pese a ser tan claro nuestro pedido, muchos legisladores se niegan a asumir la responsabilidad política con los pueblos indígenas que los eligieron, de derogarlos, conforme está reclamando en la plataforma de lucha de nuestra nacional indígena Aidesep". Y luego precisan todos los decretos legislativos cuestionados.

Esta situación es preocupante y nosotros, como representantes del pueblo, tenemos la obligación de tomarla como parte de la Agenda, a fin de encontrar una respuesta. Tanto en la Comisión de Constitución y Reglamento como en la Agraria se han formado grupos de trabajo, en los que hemos analizado los decretos legislativos y tenemos una posición que muy bien podría ayudar a un diálogo que conduzca a solucionar el problema de las comunidades nativas y amazónicas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Puede hacer uso de la palabra la congresista Cajahuanca Rosales.



La señora CAJAHUANCA ROSALES (GPN).— Señor Presidente: A veces el debate en el Congreso empieza con discursos que no tienen fundamento o que distan de la realidad del Perú, lo cual hace que los parlamentarios parezcamos muy fríos.

Hay un paro que lleva 22 días y ya se han sitiado las estaciones 5 y 6 de Perupetro en Amazonas. Ya existen 2 mil 500 comunidades amazónicas en Atalaya, y el Congreso y el Ejecutivo no dicen absolutamente nada. ¿Qué pasa? ¿Acaso queremos ver más muertes, masacres o desgracias?

En una oportunidad pedí que el Congreso de la República se manifestara, que nuestros pueblos fueran tomados en cuenta y que se entablara con ellos un diálogo. En una anterior oportunidad, ellos se levantaron porque pretendían quitarle sus tierras y pedían que se derogara el Decreto Legislativo N.º 1015.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Congresista Cajahuanca Rosales, tiene un minuto adicional para que pueda concluir.

La señora CAJAHUANCA ROSALES (GPN).— Señor Presidente, hoy, mediante el paro, las comunidades están avisando que unos decretos legislativos atentan contra su medio ambiente, su derecho a la vida y el Congreso no dice absolutamente nada al respecto.

Yo pido que se llegue pronto a un diálogo, porque una comisión no puede ser sólo un adorno, sino que tiene que emitir un informe y, en fun-

ción a ello, el Congreso debe tomar de inmediato las medidas pertinentes para esas personas que también son peruanos y tienen todos los derechos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Puede hacer uso de la palabra la congresista Sumire de Conde.



La señora SUMIRE DE CONDE (GPN).— Señor Presidente: *Sumaq p'unchayyá kachun, hinatan congresistas uyarisunchis manan ninrinchis kashianchu uyarinanchispaq.* [Tengan un buen día, señores congresistas, y escuchemos por favor, porque al parecer no sabemos escuchar]².

No es posible estar ajeno a la realidad del país y la de nuestros hermanos de la Amazonía —y no sólo de la Amazonía, sino también de los Andes— que no están de acuerdo con los decretos legislativos que el Ejecutivo ha emitido.

En el Pleno del Congreso se formó una comisión multipartidaria precisamente para revisar estos decretos legislativos y ya presentamos el informe correspondiente, pero no sabemos hasta ahora cuándo se le va a dar tratamiento.

Creo que hay que priorizar lo importante que es el reclamo de nuestros hermanos que hasta ahora no reciben respuesta de parte del Congreso.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene un minuto adicional para que pueda concluir, congresista Sumire de Conde.

La señora SUMIRE DE CONDE (GPN).— Señor Presidente, cuando aquí decimos que las poblaciones originarias han sido *invisibilizadas*, inmediatamente los señores congresistas reaccionan, al igual que la población, y se preguntan por qué señalamos eso. Lo que sucede es que hay dos países en este Perú y dos formas de ver hay la realidad, uno es el Perú profundo y, otro, el oficial. No obstante ello, creo que es importante entender que también las poblaciones del Perú profundo tenemos derechos.

Es indispensable que los congresistas sepan que este país todavía está vivo y que no podremos pisotear los derechos de ese pueblo que reclama que se le atienda y que no se venda la Amazonía. Los

decretos legislativos en referencia atentan contra sus derechos a tener sus tierras, el agua y los recursos naturales. Aquí se debe discutir esos temas que son de profundidad y de sobrevivencia para todo el Perú.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Puede hacer uso de la palabra el congresista Vargas Fernández, presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, quien va a hacer una precisión.

El señor VARGAS FERNÁNDEZ (PAP).— Señor Presidente, decir que los decretos legislativos son inconstitucionales es un poco irresponsable...

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Disculpe la interrupción, congresista Vargas Fernández, pero debo comunicar que acabo de hablar por teléfono con el Ministro de Salud y me ha indicado que en 60 minutos va a estar en el Pleno para dar las explicaciones que se han solicitado y absolver las preocupaciones que se han planteado.

Puede continuar en el uso de la palabra el congresista Vargas Fernández.



El señor VARGAS FERNÁNDEZ (PAP).— Señor Presidente, yo estaba señalando que es un poco ligero, por decir lo menos, manifestar que esos cinco decretos legislativos son inconstitucionales, en tanto que sobre el pedido de derogatoria la Comisión de Constitución y Reglamento ya se ha pronunciado de forma unánime en el sentido de que tres de ellos sí son constitucionales.

Cabe resaltar que quien preside el subgrupo de trabajo encargado de verificar la constitucionalidad de las normas y de ejercer un control se los decretos legislativos es el congresista Abugattás, que es líder de la bancada nacionalista. De tal manera, que queda clarísimo que, por lo menos, la Comisión de Constitución y Reglamento y todos los grupos políticos han considerado que los decretos legislativos en referencia son constitucionales.

No es correcto tampoco señalar que el Congreso está cruzado de brazos ante el problema suscitado.

Me pide una interrupción el congresista Zeballos, señor Presidente.

² Transcripción del quechua y traducción al español: Noemí Vizcardo Rozas.

**11.^a SESIÓN
(Matinal)**

MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2009

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JAVIER VELÁSQUEZ
QUESQUÉN,**

ÁLVARO GUTIÉRREZ CUEVA

Y

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Aurelio Pastor Galindo, padre del congresista Aurelio Pastor Valdivieso, y de la señora Emperatriz Mercado de Reymundo, madre del congresista Edgard Reymundo Mercado.— Se inicia el debate del texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 2569/2007-PE, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, que propone la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; ponencia que, a pedido del señor Menchola Vásquez y con la anuencia del Presidente de la Comisión dictaminadora, ingresa a un cuarto intermedio.— Se pone en debate el texto sustitutorio de los proyectos de Ley Núms. 2623, 2637, 2764, 2984 y 3145/2008-CR, y 2669/2008-PE, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, que propone la Ley de creación de la Superintendencia del Transporte Terrestre; ponencia sobre la cual el Presidente de la Comisión dictaminadora acoge las preocupaciones de algunos congresistas y acepta la propuesta para que ingrese a un cuarto intermedio.— Se inicia el debate del texto sustitutorio de los proyectos de Ley Núms. 2185/2007-CR, 2894, 2908, 2973, 2985 y 3026/2008-CR, y 3017/2008-PE, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, que propone declarar de necesidad pública y de interés nacional la ejecución de obras

suadir a los infractores, más eficaces que las normas penales que establecen penas de cárcel.

Esta es una norma muy importante porque permite establecer, en el tiempo, un sistema de evaluación del comportamiento de un conductor. Creemos que su aplicación permitirá retirar oportunamente de las pistas a choferes temerarios, que no son otra cosa que potenciales asesinos.

Esta es una norma que se utiliza en los países europeos, la cual ha dado grandes resultados pues se reduce notoriamente el número de accidentes.

En cuanto a una bonificación para cumplir la ley, creo que en ese aspecto tampoco estamos de acuerdo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene la palabra el congresista Rafael Vásquez.



El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Gracias, señor Presidente.

Voy a pedir permiso al señor Presidente de la Comisión de Transportes, porque vamos a expresar que el día 9 de abril, hace ya más de 20 días, los pueblos indígenas y amazónicos y las comunidades campesinas iniciaron una huelga en contra de los decretos legislativos que —consideran— atentan contra la Amazonía y las tierras de las comunidades campesinas. Ellos piden diálogo y ser escuchados.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— No está bien, congresista Vásquez.

El congresista Daniel Abugattás ha corrido una *virtual*. Vamos a reunirnos en Junta de Portavoces para que el tema lo veamos mañana.

Yo le pediría, por favor, que vayamos al tema en debate.

Congresista, por favor, ciñámonos al tema.

Es un mal precedente. Fíjese en lo que están haciendo. Eso es lo que desprestigia al Parlamento, congresista.

Señores, retiren su pancarta, por favor.

Por favor, colegas, retiren su pancarta.

Colega, ya la hemos atendido. Daniel Abugattás lo sabe.

Ese no es un mecanismo para elaborar la agenda del Congreso. Es inaceptable, congresista Rafael Vásquez.

El procedimiento lo ha llevado adelante el congresista Abugattás. Pero no voy a ceder a este mecanismo, que en verdad es antidemocrático.

Les pido, por favor, que retiren eso.

Yo lo lamento. Los he recibido en mi despacho, he estado una hora conversando con el Alcalde del Cusco. Con las congresistas hemos llegado a un acuerdo, y lamento que den este espectáculo triste al país.

Dé lectura al Reglamento, señor Relator.

El RELATOR da lectura:

“Reglamento del Congreso de la República

Disciplina parlamentaria

Artículo 61.º.— El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

[...]

b) Imponer el orden en las sesiones. Si cualquier congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del Presidente en materia de orden, éste lo reconviene. Si el congresista persiste en su actitud, el Presidente ordena su salida de la Sala. Si no obedece, el Presidente suspende la sesión por quince minutos. Reabierto ésta, el Presidente reitera su pedido. Si el congresista se allana, el Presidente da por concluido el incidente; de lo contrario, la Mesa Directiva propone al Pleno, según la gravedad de la falta, la sanción de suspensión a que se refiere el inciso c) del artículo 24.º del presente Reglamento.

[...]”

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Le pido, congresista Rafael Vás-

11.ª A SESIÓN (Matinal)

JUEVES 7 DE MAYO DE 2009

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JAVIER VELÁSQUEZ
QUESQUÉN,

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO

Y

ÁLVARO GUTIÉRREZ CUEVA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reabre la sesión.— Se aprueba, con modificaciones, el Informe Final de la Comisión Investigadora Multipartidaria sobre la constitución, funcionamiento, organización, financiamiento, actividades y otros aspectos de las denominadas Casas de la Alternativa Bolivariana para las Américas y los vínculos que podrían tener con actividades ilícitas, grupos terroristas residuales o intromisión de otros gobiernos en asuntos internos de nuestro país.— Se aprueba el texto definitivo, propuesto por la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deportes, sobre la Ley que modifica el artículo 3.º de la Ley N.º 27297, Ley de creación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, y amplía sus carreras profesionales.— Se aprueba, en primera votación, el nuevo texto sustitutorio, contenido en el dictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, sobre la Autógrafa de la Ley, observada por el Poder Ejecutivo, que modifica la legislación en materia de Regionalización; y a continuación se acuerda exonerarlo de segunda votación.— Se aprueba, en primera votación, el texto sustitutorio, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, sobre la Ley que modifica el artículo 178.º del Código Procesal Civil e incorpora en dicho cuerpo legal los artículos 178.º-A, 178.º-B, 178.º-C, 178.º-D, 178.º-E y 178.º-F, en relación con el fraude procesal; y a continuación se acuerda exonerarlo de segunda votación.— Previo debate, por disposición de la Presidencia, ingresa a un cuarto intermedio el nuevo texto sustitutorio, propuesto por la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, sobre la Ley que modifica diversos artículos de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.— Se aprueba la fórmula legal propuesta en el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, De-

En este país, señor Presidente, sólo se respeta la seguridad jurídica de las tierras y territorios de los grandes consorcios, de las grandes empresas y de las transnacionales; pero jamás se respeta la seguridad jurídica de los campesinos ni de las comunidades nativas. A ellos sí hay que arrasarlos, hay que quitarles sus tierras y concesionarlas, sea en las áreas pobladas, en las cabeceras de cuenca o en las áreas naturales protegidas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— A usted las gracias, congresista Huancahuari Páucar.

Puede continuar, congresista Nájjar Kokally.



El señor NÁJAR KOKALLY (BP).— Señor Presidente, para terminar, ya que el tiempo del que disponemos es bastante breve.

Señor Presidente, con respecto a la concesión del Lote 103, para concluir mi intervención, ubicado dentro de la Cordillera Escalera, ya el Tribunal Constitucional ha determinado que esa concesión es inconstitucional, porque también está superpuesta sobre una propiedad comunal. Y así podría ir citando otros lotes petroleros más que están superpuestos sobre propiedades comunales o sobre áreas naturales protegidas.

Pero, en relación con el Decreto Legislativo N.º 1090, considero que ese dispositivo debe ser derogado; porque sobre la base de él las industrias de etanol y de biodiesel han solicitado, en muy poco tiempo, cerca de cuatro millones de hectáreas sobre bosques primarios. Sólo en Loreto, un millón 500 mil hectáreas sobre bosques primarios; en Ucayali, 500 mil hectáreas; en San Martín, más de 400 mil hectáreas, etcétera. Como se puede advertir, no se están preservando nuestros recursos naturales.

Por consiguiente, considero que el informe de la Comisión Multipartidaria encargada de estudiar y recomendar la solución a la problemática de los pueblos indígenas debe aprobarse, porque nos va a permitir seguir analizando algunos otros de sus problemas y plantear nuevas alternativas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— A usted las gracias, congresista Nájjar Kokally.

Puede hacer uso de la palabra la congresista Espinoza Cruz.

La señora ESPINOZA CRUZ (GPN).— Señor Presidente: Antes de dar inicio a mi intervención quisiera precisar que los recursos naturales son de todos los peruanos; pero acá estamos hablando de la propiedad de las tierras, no de los recursos naturales. Ésa es la cuestión en debate.

En ese sentido, yo quisiera centrar mi intervención tanto en el Decreto Legislativo N.º 994 como en el Decreto Legislativo N.º 1064.

Cuando nosotros decimos que los recursos naturales son de todos los peruanos, decimos también que el Estado tiene derecho a participar de esos recursos. En ese sentido, a nosotros nos hubiera gustado que ustedes se hubiesen pronunciado acerca de las regalías mineras. Eso es participar, y eso es lo que quiere decir que los recursos son de todos.

Otro mito al que se han referido aquí es que quienes hemos protestado el día de ayer para que se escuche la voz de los pueblos amazónicos, lo hemos hecho, simple y llanamente, para mantener su protesta, adjudicándonos la defensa de todos ellos. Nada más falso y más cínico, señor Presidente.

Algunos partidos políticos, cuyos parlamentarios están en este Hemiciclo, tienen ya más de siete décadas de existencia; pero yo les pregunto qué han hecho y qué hacen ahora para que se escuche la voz de los pueblos indígenas, la voz de los pueblos amazónicos.

Señor Presidente, nosotros sí estamos asumiendo nuestra responsabilidad, y si tenemos que pagar el costo de esa responsabilidad, lo pagaremos. Y si nos tienen que tildar de malcriados por defenderlos, asumiremos ese calificativo, porque estamos defendiendo al pueblo que nos eligió y por el cual hoy estamos acá.

Pero, independientemente de ello, lo que nosotros estamos defendiendo aquí es el derecho a la propiedad de los pueblos amazónicos. Los señores congresistas de la mayoría, que han intervenido, se han referido tanto al Decreto Legislativo N.º 994 como al Decreto Legislativo N.º 1064; pero esos dos dispositivos se tienen que analizar no sólo en los aspectos de forma, sino también en los aspectos de fondo.

Primero, en cuanto a la forma, esos decretos legislativos son inconstitucionales, porque el Estado,

según los artículos 55.º, 88.º y 118.º de la Constitución, tiene que proteger y preservar a sus ciudadanos, y además tiene la obligación, en el caso de los pueblos indígenas, de consultar a éstos respecto de la posesión de sus tierras.

Y esto no es un asunto que atañe sólo al Perú, sino que tiene carácter internacional, sobre el que hay jurisprudencia, por ejemplo, en el caso de los Awas Tingni, que es una comunidad indígena de Nicaragua; y también en el caso de Surinam, donde las comunidades y las tribus se han presentado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos reclamando el derecho a la propiedad del territorio que vienen ocupando, precisamente porque el Estado se los ofreció.

Acá se ha dicho que la prioridad la tienen la inversión y la explotación, y no es así, señores congresistas. La prioridad, de acuerdo con el artículo 1.º de nuestra Carta Magna, la tiene la persona humana. Si no fuese así, ¿para qué estamos acá?. Eso es lo que tenemos que ver. Nos falta analizar, con sentido y con conciencia, para quién tenemos que legislar. No solamente debe ser para los grandes empresarios, porque primero y fundamentalmente está la persona humana.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Espinoza Cruz.



La señora ESPINOZA CRUZ (GPN).— Muchas gracias, señor Presidente.

Por eso reitero lo que dije hace un momento: tenemos que analizar esos dos decretos legislativos tanto en los aspectos de forma como en los aspectos de fondo.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA (GPN).— ¿Me permite una interrupción, congresista Espinoza Cruz?

La señora ESPINOZA CRUZ (GPN).— Me solicita una interrupción el congresista Otárola Peñaranda, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Otárola Peñaranda.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA (GPN).— Señor Presidente, en verdad, estamos bastante preocupados.

Nosotros tenemos conocimiento de la calidad jurídica del congresista Castro Stagnaro; pero en su intervención nos ha dicho una frase que realmente nos parece increíble, pues dice él que los comuneros nativos no son propietarios de su tierra, ni siquiera son poseionarios de ellas, sino simples ocupantes.

Es decir, el Derecho Civil en nuestro país funciona de distintas maneras. En la ciudad, la ocupación por más de 2 años, que ordena el Código Civil para la prescripción, corta o larga, genera propietarios por prescripción; sin embargo, en el campo y en las zonas agrícolas, los poseionarios son simples ocupantes y se les puede botar.

Es cierto que las riquezas que están en el subsuelo son patrimonio del Estado, pero no pueden ser explotadas tratando a los propietarios del suelo como seres marginales, porque acá se ha dicho que son simples ocupantes.

Por lo tanto, se tiene que conversar y negociar con los representantes de los pueblos nativos; pero, para ello, primero hay que darles su título de propiedad, hay que reconocerles su derecho a la propiedad.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— La Presidencia le concede treinta segundos para que concluya, señor congresista.



El señor OTÁROLA PEÑARANDA (GPN).— Señor Presidente, si para nosotros, que estamos inmersos en el derecho castizo, el papel que nos da un fedatario público es el título de propiedad; para esos pueblos la posesión ancestral de las tierras, por muchas décadas, les da a ellos el derecho de ser propietarios. Por lo tanto, no podemos llamarlos, en forma peyorativa, simples ocupantes, porque los estaríamos confundiendo con los invasores del Mercado Mayorista de Santa Anita, para arrojarlos de allí.

Ésa, en mi opinión, es una tesis absolutamente equivocada, racista y sectaria, señor Presidente.

Muchas gracias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— A usted las gracias, congresista Otárola Peñaranda.

Puede continuar, congresista Espinoza Cruz.

La señora ESPINOZA CRUZ (GPN).— Me solicita una interrupción la congresista Alcorta Suero, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Alcorta Suero.



La señora ALCORTA SUERO (UN).— Señor Presidente, coincido con lo señalado por la congresista Espinoza Cruz, porque, efectivamente, acá ha habido décadas de grandes discursos, pero sin mirar hacia adentro; y hoy en día, lamentablemente, estamos cosechando parte de eso.

Pero también recojo la inquietud de que debemos buscar el beneficio de todos los peruanos. Eso es lo que tenemos que hacer, no confrontarnos entre nosotros acá.

No obstante ello, tenemos que entender, grabármelo bien en la cabeza, que el agua, los minerales, el gas y todas las riquezas naturales del país son de todos los peruanos. Tenemos que trabajar para todos los peruanos; nadie debe ser excluido de ese gran proyecto de beneficiarnos todos, sin ninguna excepción.

Lamentablemente, ello se debe —sin pretender desviarme del tema en debate— a la perversa mala distribución del canon y de las regalías mineras, que ha originado tener un país dividido, excluyente, poco solidario, poco equitativo, donde hay quienes tienen mucho y quienes no tienen absolutamente nada.

Sí, hay que trabajar; pero para todos los peruanos, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— A usted las gracias, congresista Alcorta Suero.

Puede continuar, congresista Espinoza Cruz.



La señora ESPINOZA CRUZ (GPN).— Señor Presidente, quiero finalizar mi exposición manifestando que aquí estamos para unir fuerzas; y si eso es lo que buscamos, juntémonos y legislemos para todos los peruanos, especialmente en favor de los peruanos más pobres, que no tienen quien los proteja.

Por eso consideramos que estamos aquí ante un saqueo de nuestras riquezas naturales, aunque lo que se busca es que nos desviemos de tratar esto, como han pretendido aquí algunos señores congresistas, intentando matar al mensajero. Yo no conozco al señor Pizango Chota; pero lo dicho sobre él es el típico discurso por el que se nos critica a nosotros los políticos. Queremos matar al mensajero para descalificar el mensaje.



El señor CASTRO STAGNARO (UN).— ¿Me permite una interrupción, congresista Espinoza Cruz?

La señora ESPINOZA CRUZ (GPN).— Señor Presidente, no sé si puedo otorgarle una interrupción al colega, porque yo ya concedí las dos interrupciones que me faculta el Reglamento.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Ya no es posible, señora congresista; más bien, le pido que concluya, porque su tiempo ya venció en exceso.

La señora ESPINOZA CRUZ (GPN).— Señor Presidente, simple y llanamente, como dije hace un momento, yo no conozco al señor Pizango Chota.

En mi opinión, ese tipo de discursos deberían ser desterrados del Congreso.

Realmente, lo que deberíamos hacer es centrarnos en los argumentos jurídicos y, sobre todo, preocuparnos por conocer la realidad de nuestro país. El Congreso no debe actuar de espaldas al pueblo; en este caso de espaldas a los reclamos del pueblo amazónico, del pueblo huambisa y del pueblo de Yurimaguas.

Creo que nuestra obligación es que hoy pongamos a debate la propuesta respectiva y derogemos esos decretos legislativos, o, por lo menos, los Decretos Legislativos Núm. 994 y 1064, que son totalmente lesivos a los intereses y al derecho de propiedad y de posesión de las tierras de las comunidades campesinas y amazónicas.

Eso es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— A usted las gracias, congresista Espinoza Cruz.



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OFICINA DE SERVICIOS
TRÁMITE DOCUMENTARIO
18 MAR. 2009
REGISTRO N° 200909249
Hora :
RECIBIDO EN LA FECHA

OFICIO N° 1437-2009/MEC-CR

Lima, 17 de Marzo de 2009

Señor Doctor
YEHUDE SIMON MUNARO
Presidente del Consejo de Ministros
Lima

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez, manifestarle mi profunda preocupación por la situación en la cual se encuentran los comuneros de las Etnias Awajun – Wampis, de la localidad de Huampami, en la Región Amazonas; quienes vienen solicitando desde hace meses, entablar un diálogo con el Gobierno Central, a fin de manifestar sus inquietudes por la presencia minera en sus predios ancestrales.

Es importante resaltar que hace unos días un grupo de congresistas nacionalistas, visitamos la Comunidad, tomando conocimiento directo de los propios comuneros, de las operaciones de la Minera "Afrodita" que viene provocando la contaminación de sus ríos, con mercurio y cianuro. Motivo por el cual, solicitan se constituya una Comisión de Alto Nivel de parte del Gobierno Central; ya que estas empresas han iniciado sus operaciones sin respetar el derecho de Consulta Previa, conforme lo establece el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 96° de la Constitución Política del Perú y el Artículo 22°, Literal b) del Reglamento del Congreso, solicito a usted, tenga a bien informar a este Despacho sobre las acciones a tomar.

A la espera de sus prontas noticias, me despido de usted.

Atentamente.

MARISOL ESPINOZA CRUZ
Congresista de la República

MEMSAJERIA
RECIBIDO

2009 MAR 18 PM 3:31

CONGRESO DE LA
REPÚBLICA
Oficina de Transmisiones y Mensajería

123858



CONGRESO DE LA REPUBLICA

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OFICINA DE SISTEMAS
TRAMITE DOCUMENTARIO

19 MAR. 2009

REGISTRO N° 200909422
Hora:
RECIBIDO EN LA FECHA

OFICIO N° 1439-2009/MEC-CR

Lima, 17 de Marzo de 2009

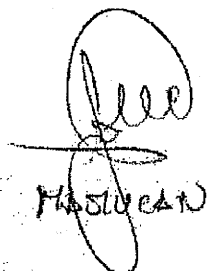
Señor Doctor
YEHUDE SIMON MUNARO
Presidente del Consejo de Ministros
Lima

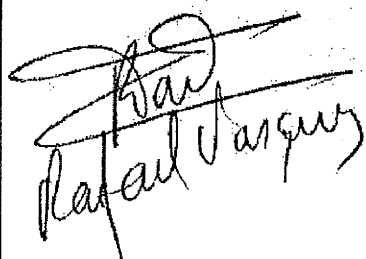
Nos dirigimos a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez, manifestarle nuestra profunda preocupación por la situación en la cual se encuentran los comuneros de las Etnias Awajun – Wampis, de la localidad de Huampami, en la Región Amazonas; quienes vienen solicitando desde hace meses, entablar un diálogo con el Gobierno Central, a fin de manifestar sus inquietudes por la presencia minera en sus predios ancestrales.

Los abajo firmantes, hace unos días visitamos dicha Comunidad, tomando conocimiento directo de los propios comuneros, sobre las operaciones de las Mineras "Afrodita" y "Dorato", que vienen provocando la contaminación de sus ríos, con mercurio y cianuro. Motivo por el cual, solicitamos se constituya una Comisión de Alto Nivel de parte del Gobierno Central; ya que estas empresas han iniciado sus operaciones, sin respetar el derecho de Consulta Previa, conforme lo establece el Convenio 169 de la O.I.T.

Consideramos que este caso se trata de un probable conflicto social en estado latente, que amerita su inmediata atención, con la oportuna diligencia, a fin de evitar posibles costos sociales. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 96° de la Constitución Política del Perú y el Artículo 22°, Literal b) del Reglamento del Congreso, solicitamos a usted, tenga a bien informarnos, sobre las acciones a tomar. Quedamos a la espera de sus prontas noticias.


MARISOL ESPINOZA CRUZ
Congresista de la República


MASTUACAN


Rafael Vargas

clif.

123987